

## DECLARACION JURADA

Yo, **Jhon Robert Vergara Pinto** con DNI 09924686 representante legal de **Cia Minera La Roca SAC** con **RUC 20507759093** declaro bajo juramento que me comprometo a obtener, antes del inicio del contrato, los niveles de seguro establecidos:

- a. Seguros en favor de los trabajadores o cualquier otra forma similar de seguro social de empleados que sea requerido por la Ley peruana aplicable: El seguro debe cumplir con todas las disposiciones de las leyes de beneficios para empleados de Perú y de los países donde se emplea a su personal, cuando así lo requiera la ley peruana aplicable, incluyendo entre otros, el seguro de Vida Ley y el Seguro de Trabajo Complementario de Riesgo. (SCTR).
- b. Seguros de responsabilidad civil extracontractual y patronal, que cubre la responsabilidad por lesiones corporales y/o daños a la propiedad a terceros y/o a empleados del contratista y/o cualquier subcontratista: con respecto a este seguro, que tiene un límite único combinado de mínimo 5% del presupuesto estimado del proyecto a la fecha de suscripción del contrato, debe ser asumido por el postor adjudicado, y dicho costo debe estar incluido en su propuesta.
- c. Seguro de responsabilidad civil por uso de vehículos, incluidos vehículos propios, alquilados, alquilados y/o de terceros; y cualquier otro seguro obligatorio de acuerdo con la legislación peruana aplicable: El seguro debe tener un límite no menor a S/350,000 (trescientos cincuenta mil soles) por cada vehículo. Todas las pólizas de acuerdo con esta sección deben contener la clausula de ausencia de control. Asimismo, cualquier seguro requerido por la legislación peruana aplicable (por ejemplo SOAT).
- d. Seguro de responsabilidad civil por uso de equipos de contratista (maquinaria móvil y/o equipos de construcción – línea amarilla): El seguro debe tener un límite no menos a S/350,000 (trescientos cincuenta mil soles) por cada equipo.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente declaración en la ciudad de Lima a los dos de noviembre del año 2022.

CIA. MINERA LA ROCA S.A.C.  
"JHON R. VERGARA PINTO"  
GERENTE GENERAL